

Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Trabajo Social por la Universidad de Huelva

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501148
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Trabajo Social
Universidad	Universidad de Huelva
Centro	Facultad de Trabajo Social
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2T2GC3NU9WMLGDLMFN2K5JEZ3RY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T2GC3NU9WMLGDLMFN2K5JEZ3RY	PÁGINA	1/7
			

3.0. INTRODUCCIÓN

Se trata de la segunda renovación de la acreditación del título de Graduado o Graduada en Trabajo Social por la Universidad de Huelva. La Comisión ha examinado el autoinforme elaborado por los responsables del título, junto con las evidencias aportadas por la Universidad, las recogidas durante las entrevistas realizadas con estudiantes, profesorado, empleadores y responsables del título y de la Universidad, además de las alegaciones presentadas al informe provisional. De forma específica se han revisado las acciones de mejora que la Universidad de Huelva ha planteado a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de 2015, En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que este Título se imparte en modalidad presencial y que cuenta con 18 créditos obligatorios de prácticas externas.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

No se alcanza

La información sobre el programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados se hace pública a través de la página web de la Facultad de Trabajo Social. La información que se ofrece a los distintos grupos de interés es, en líneas generales, completa, pero con aspectos puntuales que precisan de una actualización para la que se ha definido una acción de mejora. Por otra parte, la información relativa al título queda, en algunas ocasiones, subsumida en la información general del centro, lo que puede ocasionar dificultades en su localización.

La mayor parte de la información sobre el título se presenta como fragmentos de la Memoria de Verificación que se puede localizar en las propias páginas web en el formato inicial de la Universidad por lo que no debería tener errores de transcripción, pero con una estructura de apartados y una paginación que puede inducir a confusión.

Por otro lado, el documento que se presenta como "Descripción detallada de contenidos y competencias de módulos, materias y asignaturas" incluye una información sobre evaluación en algunas de las asignaturas que no se corresponde con lo que aparece en la Memoria de Verificación de la aplicación del Ministerio (la versión que figura en la página web es una versión propia). Así, por ejemplo, en todas las materias figura en la versión web una distinción entre evaluación sumativa y formativa que no está en la versión del Ministerio y con unos tipos y actividades que tampoco concuerdan entre ellas. Esta utilización de fragmentos dificulta encontrar la información. Por ejemplo, para dar a conocer los requisitos previos que tienen algunas asignaturas se remite a un documento con siete páginas en el que figuran esos requisitos junto con otra información (descripción del contenido, actividades, etc.).

Si bien están disponibles y son fácilmente accesibles todas las guías docentes de las asignaturas que componen el plan de estudios, su contenido presenta algunas deficiencias. Por un lado, en algunas de ellas no coincide la información con lo recogido en la Memoria de Verificación, las actividades formativas no son las que figuran en la Memoria (aparecen como actividades posibles "Puesta en común", "Sesiones prácticas en aula de informática", "Otras") o los sistemas o pruebas de evaluación tienen denominaciones diferentes.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe actualizar en la web del título y de la Facultad la información sobre los aspectos señalados en la guía de renovación de la acreditación publicada en la web de la DEVA.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Código Seguro de Verificación: R2U2T2GC3NU9WMLGDLMFN2K5JEZ3RY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T2GC3NU9WMLGDLMFN2K5JEZ3RY	PÁGINA	2/7
			

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) tiene un diseño adecuado que permite la mejora continua del título y está desplegado en su totalidad con la incorporación del análisis de egresados que no se había efectuado hasta el momento porque no había transcurrido el tiempo necesario.

Están publicadas las actas de las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC), que muestran un adecuado funcionamiento de la Comisión con el análisis, el planteamiento de acciones de mejora y las revisiones llevadas a cabo con la aplicación de los procedimientos del SGC.

Existe un plan de mejora revisado con las debilidades detectadas, las acciones que se proponen para su corrección, la temporalización y las personas o unidades responsables, si bien no se detallan en él los indicadores que permitirían comprobar cuáles han sido los resultados de las acciones. Las acciones están relacionadas con las debilidades detectadas y especificadas en las reuniones de la CGC.

Se han detectado varios errores puntuales en la información (p.e., la relativa a este proceso de renovación de la acreditación) por lo que se incluye una recomendación relativa a la implementación de procedimiento P-14 Procedimiento de información pública para la que se ha previsto la correspondiente acción de mejora por parte de los responsables del título. La recomendación se mantiene en este informe hasta su completa resolución.

Las adaptaciones realizadas en el curso 2019-2020 como consecuencia de la pandemia por Covid-19, especificadas en las correspondientes adendas a las guías docentes, son valoradas positivamente. De acuerdo con la información proporcionada por el alumnado y el profesorado, las actividades de enseñanza y aprendizaje y las actividades de evaluación se han desarrollado de acuerdo con lo especificado en las mencionadas adendas de forma satisfactoria.

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar la implementación del procedimiento P-14 Procedimiento de información pública.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

No se alcanza

El título ha tenido su última modificación en el año 2015 con una actualización relativa al marco normativo y otros datos, pero no introduce cambios relevantes en el diseño del programa formativo. Cuenta con cinco menciones de las que el alumnado deberá cursar dos (cada una de ellas con tres asignaturas) además de elegir dos optativas de entre tres (denominadas asignaturas de apoyo a las menciones).


La implantación del título en general cumple con la memoria verificada en prácticamente todos los criterios evaluados, si bien se han detectado algunas discrepancias entre lo establecido en la Memoria de Verificación y lo recogido en algunas de las guías docentes de las asignaturas, sobre todo en el apartado relativo a la evaluación. SE ha previsto una revisión completa de las guías para garantizar su ajuste para el curso 2021-2022. Se mantiene una recomendación de especial seguimiento para la comprobación posterior de los resultados de la revisión.

Los procesos de gestión administrativa se desarrollan de forma adecuada (reconocimiento de créditos, gestión de movilidad, gestión de prácticas externas, gestión de los TFM/TFG). Existe una plataforma para la gestión de los TFG que es valorada positivamente por los implicados, estando recoge toda la información y la documentación necesaria publicada en el apartado de las páginas web relativo al TFG.

Se ha mejorado la oferta de movilidad, dando cumplimiento a una recomendación de informes anteriores.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se deben revisar las guías docentes en lo relativo a los sistemas de evaluación tanto para que no contengan errores en las ponderaciones como para ajustarse a lo previsto en la Memoria de Verificación.

Código Seguro de Verificación:R2U2T2GC3NU9WMLGDLMFN2K5JEZ3RY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T2GC3NU9WMLGDLMFN2K5JEZ3RY	PÁGINA	3/7
			

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación, cualificación y experiencia docente e investigadora son adecuados de cara al adecuado desarrollo del plan de estudios. El grado de satisfacción del alumnado con los profesores es alto. No obstante, debe señalarse que los cambios sobre la plantilla han sido significativos. Si bien entre la implantación del título y la primera renovación de la acreditación se había experimentado una ligera mejoría en cuanto a formación y perfil del profesorado esta tendencia no ha continuado desde entonces del mismo modo. Por un lado, se valora positivamente la incorporación de investigadores en formación y profesorado en la figura de Ayudante Doctor. Por otro, el porcentaje de doctores es de alrededor del 50%, uno de los porcentajes más bajos de los títulos de la Universidad de Huelva, y la ratio de sexenios es también de las más bajas de la Universidad, similar al de otras titulaciones con origen en las antiguas diplomaturas.

En cuanto a la relación contractual del profesorado ha disminuido el profesorado permanente y aumentado el profesorado de las categorías menos estables (profesor sustituto interino). En la Memoria de Verificación se contemplaban un total de 34 personas (24 con contratos permanentes) mientras que el curso 2018-2019 se cuenta con 66 personas (18 con contratos permanentes). Este aumento de profesorado temporal puede suponer un riesgo para la sostenibilidad del título, como se indica en el apartado correspondiente al criterio 7.

Existen criterios claros, públicos y sujetos a normativa para la selección del profesorado y asignación de estudiantes al TFG. Los tutores son los profesores permanentes a tiempo completo, que ofrecen una serie de líneas y plazas que son gestionadas por la facultad. No obstante, el nivel de satisfacción del alumnado con los tutores de TFG y con el procedimiento de asignación es mejorable. En el caso de las prácticas, la valoración del alumnado sobre sus tutores académicos es muy elevada. Esta tutoría recae únicamente sobre el profesorado con vinculación permanente del área de Trabajo Social y Servicios Sociales.

Existe una previsión y una normativa de coordinación docente (publicada en la página web de la Facultad) que se estructura en dos niveles: curso y titulación. Se trata de un diseño adecuado y detallado, con especificación de las funciones y responsabilidades de todos los actores y acciones concretas. No obstante, no se han puesto en marcha de forma satisfactoria tal y como reconocen los responsables del título, si bien se han propuesto nuevos coordinadores de curso para resolver estos problemas. Existe una acción de mejora definida para completar el despliegue de estos mecanismos de coordinación. Se mantiene una recomendación de especial seguimiento en este informe para facilitar la valoración de sus efectos en el próximo informe.

Recomendaciones:

- Se recomienda poner en marcha los procedimientos de coordinación docente tal y como están contemplados en la normativa publicada en la página web.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

Las infraestructuras y recursos disponibles son adecuados para la impartición del título. La Facultad de Trabajo Social cuenta con espacios diversos para las diferentes metodologías docentes empleadas por el profesorado y para satisfacer las necesidades de estudio, trabajo en grupo y resto de actividades del alumnado. Se ha constatado que los responsables del título son conscientes de las dificultades relacionadas con las infraestructuras de la Facultad de Trabajo Social que se han señalado en anteriores informes de la DEVA y han diseñado y desarrollado acciones de mejora para su solución.

Las valoraciones en las encuestas de satisfacción muestran unos valores adecuados en el caso del alumnado y PAS, aunque con margen de mejora, y un valor alto (4,4 sobre 5) en el caso del profesorado).

El personal de administración y servicios y el personal de apoyo, en general, es suficiente y permite el desarrollo de

Código Seguro de Verificación: R2U2T2GC3NU9WMLGDLMFN2K5JEZ3RY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T2GC3NU9WMLGDLMFN2K5JEZ3RY	PÁGINA	4/7
			

la actividad relacionada con el programa.

Existen servicios generales de orientación académica y profesional de la UHU junto con acciones concretas organizadas y desarrolladas por el centro con una atención especial sobre el emprendimiento social. No obstante, la encuesta de final de estudios que cumplimenta el alumnado de cuarto curso tan solo tiene un ítem relacionado con la orientación en el momento del inicio de los estudios con un resultado medio bajo. Según manifiestan los responsables del título, en el marco de la revisión que se está efectuando del Sistema de Garantía de Calidad se contempla la modificación del procedimiento relacionado con la orientación. Se mantiene una recomendación para la valoración de los efectos de esta revisión sobre la orientación académica y profesional que recibe el alumnado.

Recomendaciones:

- Se recomienda el diseño e implementación de un plan de orientación académica y profesional adecuado a las necesidades específicas del estudiantado del título.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza parcialmente

Las actividades formativas y metodología son, en líneas generales, adecuadas al perfil de la titulación. Sin embargo, la evolución de los principales resultados de la titulación muestra algunos datos discordantes.

Por un lado, la tasa de abandono se mueve en cifras en torno al 30 por 100 en los últimos cursos y la duración de los estudios se prolonga prácticamente a cinco años. Por otro, se han detectado diferencias relevantes en los resultados en varias asignaturas. Se trata de una situación reconocida por la CGC, ya indicada en el Informe de renovación de la acreditación de 2016, por lo que se incluyó una acción de obligado cumplimiento para el que la UHU adquirió el compromiso de realizar un análisis "pormenorizado y diacrónico sobre los resultados y evaluación de la calidad docente de las asignaturas del Plan" de estudios, que se trasladará a los departamentos implicados y en unión de los cuales se arbitrarán, en su caso, las medidas necesarias para la mejora de este aspecto del título. Desde el título se propuso inicialmente crear un grupo de coordinación y seguimiento para la monitorización de las asignaturas con bajo rendimiento, acción que se ha resultado insuficiente. En consecuencia, en Junta de Facultad de abril de 2021 se han aprobado medidas concretas cuyos resultados deberán valorarse en el curso 2021-2022. Se mantiene una recomendación de especial seguimiento que permita comprobar la eficacia de las medidas adoptadas.

En algunos casos la ponderación de los sistemas de evaluación no coincide con lo especificado en la Memoria de Verificación, a lo que se añade la dificultad motivada por la utilización de denominaciones diversas, que ya se ha indicado en el apartado relativo a la información pública de este informe.

Recomendaciones:

- Se recomienda adoptar medidas que mejoren los resultados en aquellas asignaturas que han sido identificadas como asignaturas con bajo rendimiento.

3.7. INDICADORES

Se alcanza parcialmente

La Comisión de Garantía de la Calidad (CGC) dispone de información pertinente sobre las valoraciones que estudiantes, profesores y el resto de implicados realizan sobre el título que se tienen en cuenta en la mejora de dicho programa. Los resultados globales son positivos, situándose entre valores medio-alto y alto.

En el caso de los estudiantes la valoración global sobre el título está condicionada a la baja por aspectos concretos

Código Seguro de Verificación:R2U2T2GC3NU9WMLGDLMFN2K5JEZ3RY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T2GC3NU9WMLGDLMFN2K5JEZ3RY	PÁGINA	5/7
			

(la respuesta a sugerencias y reclamaciones y los plazos para el desarrollo de los TFG) que han sido identificados por la CGC y para los que se han adoptado acciones de mejora.

Tanto el estudiantado como el profesorado están, en general, satisfechos con las infraestructuras, los servicios generales y los recursos de la titulación.

Respecto del caso concreto del curso 2019-2020 la valoración que hacen estudiantes y profesorado acerca de las modificaciones implementadas es positiva. En conjunto, el 63% del estudiantado se muestra globalmente satisfecho con la adaptación a la enseñanza semipresencial. El profesorado se muestra igualmente satisfecho, ya que el 100% puntúa por encima de 3 puntos sobre 5 en la satisfacción por la información recibida sobre la adaptación de la docencia y más del 78% ha considerado sencillo enseñar desde la plataforma Moodle de la UHU.

La valoración que el alumnado hace de la actividad docente del profesorado presenta valores altos que se mantienen en el tiempo (siempre por encima de 4 puntos sobre 5) por encima del promedio UHU.

Las prácticas externas reciben una alta valoración por todos los agentes implicados en las mismas. Como se ha indicado, la satisfacción del alumnado es alta. En el cuestionario que recoge la opinión del alumnado (con una tasa de respuesta del 76%) todos los ítems superan los 4,3 puntos sobre 5). En el caso específico de los tutores académico y externo la satisfacción se sitúa en 4,7 puntos sobre 5.

Los resultados de la encuesta realizada a estudiantes de movilidad salientes revelan una valoración positiva. No obstante, existe una discrepancia notable en la valoración que hace el alumnado de movilidad nacional y de movilidad internacional en cuanto a la facilidad de los trámites en la Universidad de origen (2,4 sobre 5 frente a 4,2 sobre 5) y la gestión del tutor de la universidad de origen (2,5 sobre 5 frente 3,5 sobre 5).

Como se ha indicado, los sistemas de orientación y acogida que se proporcionan a los estudiantes de nuevo ingreso y los que se proporcionan al alumnado durante sus estudios reciben una valoración medio-baja, por lo que se ha incorporado una recomendación en el criterio 5.

Los indicadores académicos (tasas de eficiencia, graduación y abandono) presentan un comportamiento bastante estable a lo largo de los tres últimos cursos. Las tasas de eficiencia y graduación se mantienen en valores adecuados, aunque con margen de mejora.

El indicador que presenta una evolución algo desfavorable es la tasa de abandono. En el informe de renovación de la acreditación de 2016 se indicaba que estaba situada en un 17,74%, lejos del 3,5% de la Memoria Verificada y con tendencia creciente. En estos tres últimos cursos (del 2016-2017 al 2018-2019) ha presentado valores del 23%, 37% y 27%. La CGC del título considera que se trata de un indicador difícil de interpretar, sensible a cambios circunstanciales y ajenos, en algunos casos, a competencias del centro y la universidad. En cualquier caso, se mantiene una recomendación en este informe final para que se identifiquen los factores que indican en este abandono sobre los que se pueda actuar de forma directa y se adopten las medidas pertinentes.


La información disponible muestra unos resultados positivos en cuanto a la inserción laboral de los egresados y aporta interesantes conclusiones sobre la necesidad de profundizar en determinados aspectos de la titulación que son recogidos por los responsables del título

En función de los resultados obtenidos y los recursos disponibles no hay amenazas significativas que pongan en duda la sostenibilidad del Título si se atienden las recomendaciones del presente informe. Uno de los aspectos que podría poner en riesgo el título es, como se ha indicado en este informe, es el aumento que ha experimentado el profesorado temporal.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar las causas que provocan el abandono de los estudios y adoptar medidas en el caso de circunstancias que sean competencia universitaria.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Código Seguro de Verificación: R2U2T2GC3NU9WMLGDLMFN2K5JEZ3RY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T2GC3NU9WMLGDLMFN2K5JEZ3RY	PÁGINA	6/7
			

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe actualizar en la web del título y de la Facultad la información sobre los aspectos señalados en la guía de renovación de la acreditación publicada en la web de la DEVA.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar la implementación del procedimiento P-14 Procedimiento de información pública.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se deben revisar las guías docentes en lo relativo a los sistemas de evaluación tanto para que no contengan errores en las ponderaciones como para ajustarse a lo previsto en la Memoria de Verificación.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda poner en marcha los procedimientos de coordinación docente tal y como están contemplados en la normativa publicada en la página web.

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda el diseño e implementación de un plan de orientación académica y profesional adecuado a las necesidades específicas del estudiantado del título.

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

- Se recomienda adoptar medidas que mejoren los resultados en aquellas asignaturas que han sido identificadas como asignaturas con bajo rendimiento.

7. INDICADORES

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar las causas que provocan el abandono de los estudios y adoptar medidas en el caso de circunstancias que sean competencia universitaria.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2T2GC3NU9WMLGDLMFN2K5JEZ3RY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T2GC3NU9WMLGDLMFN2K5JEZ3RY	PÁGINA	7/7
			